COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS ***PERÍODO ANUAL SESIONES 2024-2025*** ***ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA*** ***31 DE MARZO DE 2025***	
Resumen	*1.- Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 17 de marzo de 2025.* *2.- La presidente de la Comisión dispuso pasar a un Cuarto intermedio respecto al predictamen de los Proyectos de Ley N° 07567/2023-CR, 10189/2024-CR y 10266/2024-CR, los cuales proponen declarar en emergencia a la Policía Nacional del Perú y disponen medidas para su fortalecimiento institucional y efectividad en la lucha contra la criminalidad.* *3.- Aprobación por* ***MAYORIA,*** *del dictamen recaído en el P*royecto de Ley N° *08364/2023-CR, que propone la modificación de la Ley 29033, Ley de Creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportantes a los fondos de Vivienda Militar y Policial.* *4.- Aprobación por* ***MAYORIA,*** *del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 07182/2023-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, respecto de la baja definitiva de la inscripción en el registro.* *5.-* Sustentación *del congresista Alfredo Azurín Loayza referetene a su Proyecto de Ley N°09808/2024-CR , Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1241, decreto legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y el Decreto Legislativo N° 1053, decreto legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas.*
Introducción	*El lunes 31 de marzo de 2025, siendo las 15:18 horas, se reunieron de manera presencial en el "Hemiciclo del Pleno" ubicado en Palacio Legislativo y virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas. Asistieron de manera presencial, la presidente de la comisión, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Pedro Edwin Martínez Talavera, Alfredo Azurín Loayza y Héctor José Ventura Ángel.*

	Se señala que, registraron su asistencia de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los señores congresistas Luis Roberto Kamiche Morante, Jorge Carlos Montoya Manrique, Diego Alonso Bazán Calderón, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Américo Gonza Castillo, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Alejandro Muñante Barrios, Tania Estefany Ramírez García, Héctor Valer Pinto y José Daniel Williams Zapata. *Asimismo, estuvieron presentes los congresistas invitados Silvia María Monteza y Elvis Vergara Mendoza.* *Con el quórum reglamentario se inició la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.*
Aprobación de Actas	*Se aprobó el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.*
Despacho	- *Documentos Recibidos del 14 de marzo al 26 de marzo 2025.* - *Documentos Emitidos del 14 de marzo al 26 de marzo 2025.* - *Documentos de Proyectos de Ley del 14 de marzo al 26 de marzo 2025.* - *Documentos de Proyectos Ejecutivos del 14 de marzo al 26 de marzo 2025.*
Informes	*No hubieron informes.*
Pedidos	*La presidente dio inicio a la sección pedidos, otorgando el uso de la palabra al Congresista Ventura, el mismo que hizo mención que es necesario incidir con el gran problema de la región Tumbes, a raíz de las inundaciones que se tuvo hace 20 días, por lo que han solicitado al Ministerio de Defensa que informe sobre el gasto y el presupuesto que tiene el Ejército para mitigar estos daños generados por las lluvias, concluyendo en saber las acciones del Ejército para poder dar solución a todo lo que ha contravenido por las lluvias; dado que, tienen un presupuesto asignado al respecto. Asimismo, solicitó por intermedio de la Marina de Guerra del Perú se informe si se va a continuar con la búsqueda de los cuatro pescadores artesanales desaparecidos en el mar de Tumbes. Ante ello, la presidente indicó que ambos pedidos iban a ser reiterados a través de la Comisión.* *La presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Ramírez García, la cual reiteró su pedido, para que se dictamine el Proyecto de Ley 9460-2024/CR, el cual también ha sido oficiado de forma escrita.* *De igual forma, realizó su intervención el congresista Valer Pinto, el cual solicito a nombre de su bancada que se pueda revisar el Proyecto de Ley 9286-*

	2024/CR, relacionado al otorgamiento de reconocimiento social a los excombatientes movilizados y participantes en conflictos armado en el Perú con el Ecuador. La presidente indicó tomar nota de ambos pedidos. *Luego, la presidente cedió el uso de la palabra al congresista Martínez Talavera, el mismo que mencionó que hoy, al verse un dictamen respecto a la situación de emergencia que se encuentra la policia, solicita se revise el Proyecto de Ley 9389-2024/CR de su autoría, y que el mismo, se tenga en consideración en lo que se va a debatir hoy. La presidente mencionó que se recibió el pedido y el mismo será trabajado conjuntamente con un predictamen referido a la carrera policial.*
Orden del Día	*Luego de la intervención de la congresista, se procedió a dar inicio a la sección Orden del día.* *1.- Debate y votación de los proyectos de ley 07567/2023-CR, 10189/2024-CR y 10266/2024-CR, que propone declarar en emergencia a la Policía Nacional del Perú y dispone medidas para su fortalecimiento institucional y efectividad en la lucha contra la criminalidad.* *La presidente inició el debate, otorgándose el uso de la palabra al congresista Rospigliosi Capurro, el cual señaló que, el problema de la policía no se basa en declarar un estado de emergencia sino en revisar las malas compras; por lo que, solicitó se especifique qué engloba el estado de emergencia en el presente caso. También pregunto qué implica esta declaratoria de emergencia sobre compras, adquisiciones y gastos en bienes y servicios porque desgraciadamente se ha, visto muchos problemas últimamente en las compras y adquisiciones del Ministerio del Interior y de la PNP y hasta donde se sabe, el problema no está en cosas como la declaratoria del estado de emergencia sino en las malas decisiones que se toman y, en los casos de corrupción que son numerosos y evidentes.* *Señaló también que, cabe la posibilidad de que, al declararse en estado de emergencia, se estaría propiciando malas compras y más corrupción porque se entiende que eso va a evitar una serie de controles y con respecto al control concurrente de la contraloría se ha demostrado que no está funcionando.* *Asimismo, la presidente dio el uso de la palabra al congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, quien mencionó que la policía tiene muchos problemas como institución; razón por la cual, lo primero es priorizar dónde disponer el dinero otorgado a la presente institución.* *Indicó también que, la PNP hace agua por muchos frentes y que no solo tiene los problemas que mencionó el congresista Rospigliosi. Se deben de priorizar*

	y tener una lista de qué es lo principal para la Policía Nacional del Perú. Se preguntó si ¿Los cadetes van a seguir durmiendo en la escuela de suboficiales? ¿Los escoltas van a seguir comprándose sus pistolas y balas?. *Asimismo, manifestó que la policía requiere de un cambio grueso y estructural y eso significa miles de millones de dólares que necesitan y sobre todo, los oficiales operativos no deben ocuparse de la parte administrativa ni ver estos temas de adquisiciones sino, los oficiales formados en administración, que son los que gerencian la unidad entera, debiendo haber auditorias para controlar las compras, adquisiciones y evitar la corrupción.* *Luego la presidente cedió el uso de la palabra al congresista Martínez Talavera, quien mencionó que hay escasez de policías y no deberían darse de baja a policías que están cien por ciento operativos. De igual forma indicó que, las escuelas están paralizadas y no se pueden destrabar los proyectos cuando son trámites sencillos, estando la infraestructura botada. Esnecesario generar requisitos dentro de esta declaratoria de estado de emergencia para que esta pueda funcionar de forma completa.* *El congresista Montoya Manrique, tuvo el uso de la palabra, el mismo que indicó realizar una reflexión respecto a la declaración de emergencia de la institución policial. Manifestó que, la Policía Nacional del Perú es una de las organizaciones más grandes que existen en el país al igual que las Fuerzas Armadas y está diseñada para solucionar sus propios problemas de manera independiente, no requiere que nadie lo ayude, lo que si requiere es presupuesto para poder actuar. La policía está organizada por un Estado Mayor que puede ver las características con las que tienen que contar para hacer frente a la criminalidad y con toda seguridad, no se van a equivocar.* *También indicó que, tienen un grupo de personas de otra organización que ven la parte logística y otra, la parte personal. Es una organización tan grande que desde fuera no se puede ordenar lo que está dentro. Se cometería un gravísimo error si se declara a la PNP en emergencia.* *Indicó que, lo que se debería de hacer, es reasignar el presupuesto que se requiere para que ellos mismos puedan manejarlo y administrarlo de la manera más adecuada.* *Por otro lado, dijo que la compra de armas y equipamiento militar no se hace en un día, tiene que probarse porque no se conocen los sistemas que se tienen afuera, se tienen que pedir muestras, revisarlas, compararlas y después de hacer un proceso de selección que puede durar dos, tres, cuatro o cinco meses y de ahí sacar la licitación o el tipo de compra que corresponda. El ponerle un plazo para que realicen las compras es incitar a la corrupción o que se compren malos equipos.*

Se debería abogar para que le den el presupuesto que requieren para que puedan satisfacer sus necesidades de manera independiente como lo han venido haciendo. Finalizó diciendo que, por más legisladores que sean, no se deberían meter en ese tema de una real magnitud al igual que la permanencia del personal policial, eso es parte de la organización y tiene que ver con la disciplina, meritocracia y manejo interno, no se puede legislar desde afuera..

Luego de la intervención del congresista Montoya Manrique, la presidente otorgó el uso de la palabra al congresista Vergara Mendoza, el mismo que indicó que, de la revisión del presente dictamen, no se encontraba incluido el Proyecto de Ley 10044-2024/CR; por lo que, solicita se incluya al presente y se agregue un texto normativo, que incluya el artículo 2 del PL 10044 que dispone que la Secretaría General del Ministerio del Interior en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de la PNP realicen una evaluación del estado situacional del sector interior, orden interno y seguridad pública en un plazo de 90 días hábiles, debiéndose emitir una propuesta de reestructuración del Ministerio del Interior y la PNP.

En tal sentido, la presidente dispuso se pasar a un cuarto intermedio para incorporar los cambios sugeridos por el Congresista Vergara Mendoza, precisando que, el aporte planteado por el Congresista Martínez Talavera está referido a la Ley de la Carrera Policial y no es esa la norma que se plantea modificar a través del presente dictámen sino que es una declaratoria de emergencia.

2.- Debate y votación del dictamen recaído en el 08364/2023-CR, que propone la modificación de la Ley 29033, Ley de Creación del Bono del Buen Pagador, a fin de incluir como beneficiarios al personal policial y militar aportantes a los fondos de Vivienda Militar y Policial.

La presidente inició el debate, cediendo el uso de la palabra al congresista Montoya Manrique, el mismo que señaló se le exceptuara de participar del debate ni votación debido que sería beneficiado con dicho norma.

La presidente solicitó se proceda a la votación nominal, aprobándose por ***MAYORÍA*** *con 11 votos a favor, por los congresistas, Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Ventura Ángel, Valer Pinto, Muñante Barrios, Montalvo Cubas, Martínez Talavera, Lizarzaburu Lizarzaburu, Gonza Castillo, Chirinos Venegas y Bazán Calderón, 05 votos en abstención de los congresistas Williams Zapata, Rospigliosi Capurro, Ramírez García, Chiabra León y Azurín Loayza, no se consignaron votos en contra.*

3.- Debate y votación, del dictamen en el Proyecto de Ley N° 07182/2023-CR, que propone modificar el Decreto Legislativo 1126, Decreto Legislativo que

	establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas, respecto de la baja definitiva de la inscripción en el registro. *La presidente cedió el uso de la palabra a la congresista Monteza Facho, Silvia María, para que sustente el Proyecto de Ley N° 07182/2023-CR, de su autoría. Luego de la exposición de la congresista Monteza Facho, se pasó al debate y posteriormente, a la votación del mismo, solicitando la presidente se proceda a la votación nominal, aprobándose por* ***MAYORÍA,*** *con 13 votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez; Kamiche Morante; Montoya Manrique; Azurín Loayza; Bazán Calderón; Chiabra León; Chirinos Venegas; Gonza Castillo; Lizarzaburu Lizarzaburu; Martínez Talavera; Montalvo Cubas; Muñante Barrios y Valer Pinto, con un voto en contra de la congresista Ramírez García y dos abstenciones de los congresistas Rospigliosi Capurro y Williams Zapata.* *4.- El congresista Alfredo Azurín Loayza sustentó su Proyecto de Ley N°09808/2024-CR , Ley que modifica el Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y el Decreto Legislativo N° 1053, Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Aduanas.*
Término	*Al culminar la sesión la presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.* *Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso de la República del Perú, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso de la República.* ***Siendo las 16:19 horas, se levantó la sesión.***
Firmas	*La presente acta ha sido aprobada en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el 07 de abril de 2025.*

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIERREZ
PRESIDENTE

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
SECRETARIO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: TUDELA GUTIERREZ Adriana Josefina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2025 10:58:38-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTOYA MANRIQUE Jorge Carlos FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2025 11:55:20-0500